



PTE/4035/PD

CIRCULAR:

Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL)

Madrid, 13 de enero de 2010

Querido/a Alcalde/ Alcaldesa

El próximo día 4 de febrero finaliza el plazo para la presentación de proyectos generadores de empleo y actuaciones de carácter social, de competencia municipal y que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y medioambiental con cargo al nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL), dotado con 5.000 millones de euros.

Este Fondo contempla con carácter novedoso la posibilidad de financiación de gastos corrientes de programas de naturaleza social, relativos a educación, servicios de atención a las personas en situación de dependencia y los derivados de prestaciones sociales.

El FEESL viene a dar continuidad, durante el ejercicio 2010, al Fondo Estatal de Inversión Local 2009, cuyos resultados se han visto traducidos en la ejecución de 30.772 proyectos de obras, en 8108 municipios.

La aprobación de ambos Fondos, se plasma en una movilización de 13.000 millones de euros, que se convierten en instrumentos eficaces en el ámbito local, para luchar contra los efectos de la actual crisis económica, la creación y mantenimiento del empleo y la transformación de nuestro modelo de crecimiento, bajo la responsabilidad y la gestión directa de de los Ayuntamientos españoles.

En coordinación con el Ministerio de Política Territorial, desde la FEMP tenemos habilitados los servicios de asesoramiento técnico e información con el fin de resolver las consultas que puedan surgir durante la presentación y tramitación de los proyectos a través del siguiente correo electrónico:

fondomunicipal@femp.es

Un cordial saludo.

